

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de MCN S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de MCN S.A., lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de MCNS.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Cabe mencionar que de acuerdo a las resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2010, No. Sc.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, la empresa en el ejercicio económico 2012 tiene la obligatoriedad de entregar los Estados Financieros bajo NIIF que por los montos de la compañía se aplicaron bajo PYMES.

Adicionalmente he obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar. Así mismo, he revisado los Estados Financieros de MCN S.A., al 31 de diciembre de 2019, sobre los cuales procedo a rendir el presente informe:

1. La compañía actualmente se encuentra operando, prestando Servicios de construcción, actualmente están con un proyecto en ejecución, operaciones que van de acuerdo a la actividad económica para la que fue constituida
2. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019, así como con las normas legales vigentes.
3. El sistema de control interno contable de MCN S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una

seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4. Basados en la revisión efectuada en mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MCN S.A. al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ing. Manuel Mena V.', with a large, stylized flourish extending from the bottom left.

Ing. Manuel Mena V.

Comisario Principal

Marzo 3, 2020